



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JFPB/JEEP/AAFV.-

LOTA, 19 NOV 2018

DECRETO N° 2.113 /

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **Sra. LISA VALENCIA VERA**, RUT N° [redacted] Certificado N° 109 de fecha 12/11/2018/ Cesión de Derecho de Patente Comercial/ inicio de actividades.

b) D.S N° 2385 del Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3073 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Dcto. D.F.L # 1, del Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto Refundido de la Ley 18.695.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Y en uso de los dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase cambio de Razón Social de Patente Rol N° **202849 Giro: ALIMENTOS PARA MASCOTAS Y ACCESORIOS** perteneciente a **Sra. LISA VALENCIA VERA**, RUT N° [redacted] en favor de **Sres. COMERCIALIZADORA LISA VALENCIA VERA E.I.R.L. RUT N° [redacted]** para que siga funcionando en Pedro Aguirre Cerda N° 463, Local I, Lota.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Sres. Comercializadora Lisa Valencia Vera E.I.R.L.
- Patentes Comerciales.
- Oficina de Transparencia.
- Archivos